REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 21 de Agosto de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.778 /

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Encontrándose en paro de actividades el Servicio de Correos de Chile, haciéndose muy necesario el despacho de correspondencia.

DECRETO:

1.- PONGASE, fondos a disposición de Doña Patricia Torres Vallejos, C.I. N°11.200632-K, Estafeta, la suma de 3UTM, para solventar gastos por despacho de correspondencia Vía Chile Express.

2.- CARGUESE, a la cuenta complementaria 114.03.00.000.000.001 anticipos a rendir cuentas - Fondo Fijo", e impútese una vez rendido, a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Depto. Adm. y Finanzas
3.- Tesorería Municipal
4.- Interesada
5.- Archivo SECMUN. /